



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., 27 JUL. 2022

Rad. No. 1100140030-05-2022-00427-00

PRUEBA ANTICIPADA

SOLICITANTE: MARTHA INGRID FORERO DE POSADA y LAURA DANIELA CALDERON PULIDO.

ABSOLVENTE: JOSÉ DANIEL SALAS MUÑOZ.

Acorde con lo previsto en el Artículo 90 del Código General del Proceso, se **inadmite** la anterior prueba anticipada, a fin que el extremo actor, dentro del término legal de cinco (05) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, so pena de rechazo, proceda a subsanar lo siguiente:

1.- Apórtese poder que faculte al apoderado para iniciar la presente prueba anticipada en nombre y representación de MARTHA INGRID FORERO DE POSADA y LAURA DANIELA CALDERON PULIDO.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 63 Fijado hoy 28 JUL. 2022 a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
--